

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 349 /.-
RETIRO: 24 ENE 2019
VISTOS:

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
24 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) CLAUDIA XIMENA MUÑOZ ROMERO, RUT.: N° 15.500.835-0;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Presentada la Resolución Exenta N° 190726551 de fecha 23 de Enero de 2019 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro ALMACEN Y ROTISERIA (EXPENDIO DE ALIMENTOS) a la contribuyente Don (a) Claudia Ximena Muñoz Romero, Rut. 15.500.835-0, domiciliada en Pob. Pablo Neruda, Pje. Laura García Huidobro N° 99 de la Comuna de Retiro por el periodo Enero a Julio de 2019;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde



ELIADA BARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario



OSCAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CLG/GBT/EBF/fnl
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Interesado
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
25 ENE 2019
OFICINA DE PARTES